

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
PODER JUDICIAL
Corporación Administrativa del Poder Judicial
Corporación Administrativa del Poder Judicial (02, 04)

PARTIDA	:	03
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		184.190.544
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		145.203
	01	Arriendo de Activos No Financieros		145.203
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		151.537
	02	Venta de Servicios		151.537
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		23.917.989
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		436.064
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		438.277
	99	Otros		23.043.648
09		APORTE FISCAL		158.720.735
	01	Libre		158.720.735
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		255.070
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		255.070
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000.000
		GASTOS		184.190.544
21		GASTOS EN PERSONAL		23.987.805
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	01	98.950.479
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.065.666
	01	Al Sector Privado		167.725
	002	Becas Postgrado		167.725
	02	Al Gobierno Central		8.897.073
	001	Programa de Concesiones Ministerio de Justicia		8.897.073
	07	A Organismos Internacionales		868
	001	Organismo Internacional I.A.S.A.J.		358
	002	Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa		510
25		INTEGROS AL FISCO		10
	99	Otros Integros al Fisco		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	03	12.869.951
	04	Mobiliario y Otros		298.535

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
PODER JUDICIAL
Corporación Administrativa del Poder Judicial
Corporación Administrativa del Poder Judicial (02, 04)

PARTIDA	:	03
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31	05	Máquinas y Equipos	03	1.743.850
	06	Equipos Informáticos		3.386.507
	07	Programas Informáticos		7.441.059
	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	39.061.543		
32	02	Proyectos		39.061.543
		PRÉSTAMOS		255.070
34	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		255.070
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Incluye gastos de representación para el Presidente de la Corte Suprema, sin la obligación de rendir cuenta, hasta por un monto de \$7.500 miles.
- 02 La Corporación Administrativa del Poder Judicial deberá enviar semestralmente a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el detalle del gasto destinado a la Corte Suprema, Corte de Apelaciones, Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional, Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, Juzgados de Garantía, Juzgados de Familia, Juzgados Civiles, Juzgados del Crimen, Juzgados de Menores, Juzgados del Trabajo, Juzgados de Competencia Común y Garantía y Juzgados de Competencia Común, indicando por cada tipo de tribunal el monto de gasto en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes, adquisición de activos no financieros e iniciativas de inversión.
Además, deberá informar mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los Tratos Directos y enviar las resoluciones fundadas que justifican dicha decisión.
- 03 La Corporación Administrativa del Poder Judicial informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las adquisiciones y proyectos financiados con cargo a estos recursos; asimismo en caso de que se haya optado por hacerlo vía Tratos Directos, enviará las resoluciones fundadas que justifican dicha decisión.
También enviará copia de los decretos de modificación presupuestaria con los nuevos plazos de ejecución en los proyectos de inversión.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
PODER JUDICIAL
Corporación Administrativa del Poder Judicial
Corporación Administrativa del Poder Judicial (02, 04)

PARTIDA	:	03
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

04 La Corporación Administrativa del Poder Judicial informará trimestralmente a las comisiones de Constitución tanto de la Cámara de Diputados como del Senado, sobre la ejecución del plan de inversión anual con las modificaciones presupuestarias que se realicen.